

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 358 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 149;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) COMITÉ NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y LA FLORA
LA CANTIDAD DE, DOS MILLONES.-(\$2.000.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE APOORTE Y/o SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA SER DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CANCELAR PROFESIONALES PARA LA IMPUGNACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°0322 DE 28 DE MARZO 2016, DEL COMITÉ DE MINISTROS QUE REVOCA LA RESOLUCIÓN EXENTA N°79 DEL 06-04-2016, DE LA EVALUACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANIA SEGÚN DECRETO EX. N°570 QUE ASÍ LO DISPONE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO
POR LA SUMA TOTAL DE :\$2.000.000

CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
2152401004	73.803.000	39.709.600	34.093.400

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1210601	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	2.000.000	0	
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	2.000.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	2.000.000	
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	0	2.000.000	

TOTALES:	4.000.000	4.000.000
----------	-----------	-----------


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL


7095.210-3
JENIA JOFRE CUBIM.